NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

- Las notas de gestión administrativa deben contener los siguientes puntos:

1. Introducción:

LA ACTIVIDAD PRINICPAL DEL INSTITUTO ES EJECUTAR ACCIONES DE VIVIENDA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN SANMIGUELENSE EN LAS MODALIDADES DE EDIFICACION DE UNIDAD BASICA O AMPLIACIONES TANTO EN LA ZONA URBANA COMO EN LA RURAL , ATRAVES DE CONVENIOS CON LA FEDERACION Y EL MUNICIPIO. ASI MISMO, EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO ESTATAL OFRECER A LA POBLACIÓN CRÉDITOS PARA AMPLIACIÓN O MEJORAMIENTO DE SU VIVIENDA Y CON RECURSOS PROPIOS EJECUTAR OBRAS DE URBANIZACIÓN PARA LA VENTA DE LOTES DE TERRENO COMPLETAMENTE URBANIZADOS.

2. Describir el panorama Económico y Financiero:

LOS RECURSOS FINANCIEROS CON LOS QUE CUENTA ESTE INSTITUTO SON POCOS, LO QUE HA IMPEDIDO EL CRECIMIENTO Y LA GENERACION DE OPORTUNIDADES DE VIVIENDA, POR LO QUE LOS RECURSOS QUE SE REQUIEREN PARA EJECUTAR LOS PROGRAMAS DE VIVIENDA QUE ACTUALMENTE SE TRABAJAN SE OBTIENEN DE CONVENIOS CON LA FEDERACION Y EL MUNICIPIO, Y TIENEN LA CARACTERISTICA DE SUBSIDIOS PARA LA VIVIENDA, Y SE CONSTRUYE EN TERRENO DEL BENEFICIARIO.

3. Autorización e Historia:

a) Fecha de creación del ente.

04 DE FEBRERO 2005 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL NUM. 20 TOMO CXLIII AÑO XCII

b) Principales cambios en su estructura (interna históricamente).
MODIFICACIÓN 16 MAYO 2006

INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO.

SE MODIFICA EL ARTICULO 1 RELACIONADO CON EL OBJETO DE CREACION; ARTICULO 3 SE MODIFICAN LAS FRACCIONES I Y III RELACIONADAS CON EL OBJETO QUE TIENE EL INSTITUTO; ARTICULO 5 SE MODIFICAN PRIMER PARRAFO, FRACCIONES I,II,III,IV,V,VI,VII SEGUNDO TERCER Y CUARTO PARRAFO RELACIONADA CON EL CONSEJO DIRECTIVO MAXIMA AUTORIDAD DEL INSTITUTO; ARTICULO 6 SE ADICIONAN DOS PARRAFOS RELACIONADOS CON EL NOMBRAMIENTO Y DURACION EN EL CARGO DE LOS CONSEJEROS QUE PERTENECEN A LA INICIATIVA PRIVADA; ARTICULO 12 SE MODIFICA PRIMER PARRAFO RELACIONADA CON LAS INASISTENCIAS DE LOS CONSEJEROS; ARTICULO 13 SE MODIFICAN LAS FRACCIONES XIII Y XV RELACIONADO CON LAS FACULTADES DEL CONSEJO DIRECTIVO; ARTICULO 17 SE MODIFICAN FRACCION V Y FRACCION IX RELACIONADAS CON LAS ATRIBUCIONES DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO.

4. Organización y Objeto Social:

a) Objeto social.

EL INSTITUTO TIENE POR OBJETO CREAR Y FOMENTAR ACCIONES DE VIVIENDA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO. II.- ESTABLECER, EN COORDINACIÓN CON LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES COMPETENTES, EN EL MARCO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA, LAS POLÍTICAS DE INVERSIÓN PÚBLICA EN MATERIA DE VIVIENDA. III.- PROMOVER Y EJECUTAR LOS FRACCIONAMIENTOS A LOS QUE SE REFIERE LA LEY DE FRACCIONAMIENTOS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS; ASÍ COMO LOS DE HABITACIÓN POPULAR O DE INTERÉS SOCIAL Y DE URBANIZACIÓN PROGRESIVA, CON LA FINALIDAD DE BRINDAR LA OPORTUNIDAD DE ADQUIRIR UN LOTE O VIVIENDA DIGNA, EN LAS MEJORES CONDICIONES POSIBLES.

b) Principal actividad.

LA ACTIVIDAD PRINICPAL DEL INSTITUTO ES EJECUTAR ACCIONES DE VIVIENDA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN SANMIGUELENSE, REALIZANDO PROGRAMAS CON RECURSOS FEDERALES Y MUNICIPALES, ASI COMO CON RECURSOS PROPIOS.
EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO ESTATAL OFRECER A LA POBLACIÓN CRÉDITOS PARA LA AMPLIACIÓN O MEJORAMIENTO DE SU VIVIENDA Y CON RECURSOS PROPIOS EJECUTAR OBRAS DE URBANIZACIÓN PARA LA VENTA DE LOTES DE TERRENO COMPLETAMENTE URBANIZADOS, EN

c) Ejercicio fiscal

ENERO A DICIEMBRE 2016

d) Régimen jurídico (Forma como está dada de alta la entidad ante la S.H.C.P., ejemplos: S.C., S.A., Personas morales sin fines de lucro, etc.).

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO, **INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO.**

e) Consideraciones fiscales del ente: Revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

RETENCION SALARIOS Y DEMAS PRESTACIONES QUE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL

f) Estructura organizacional básica.

*Anexar organigrama de la entidad.

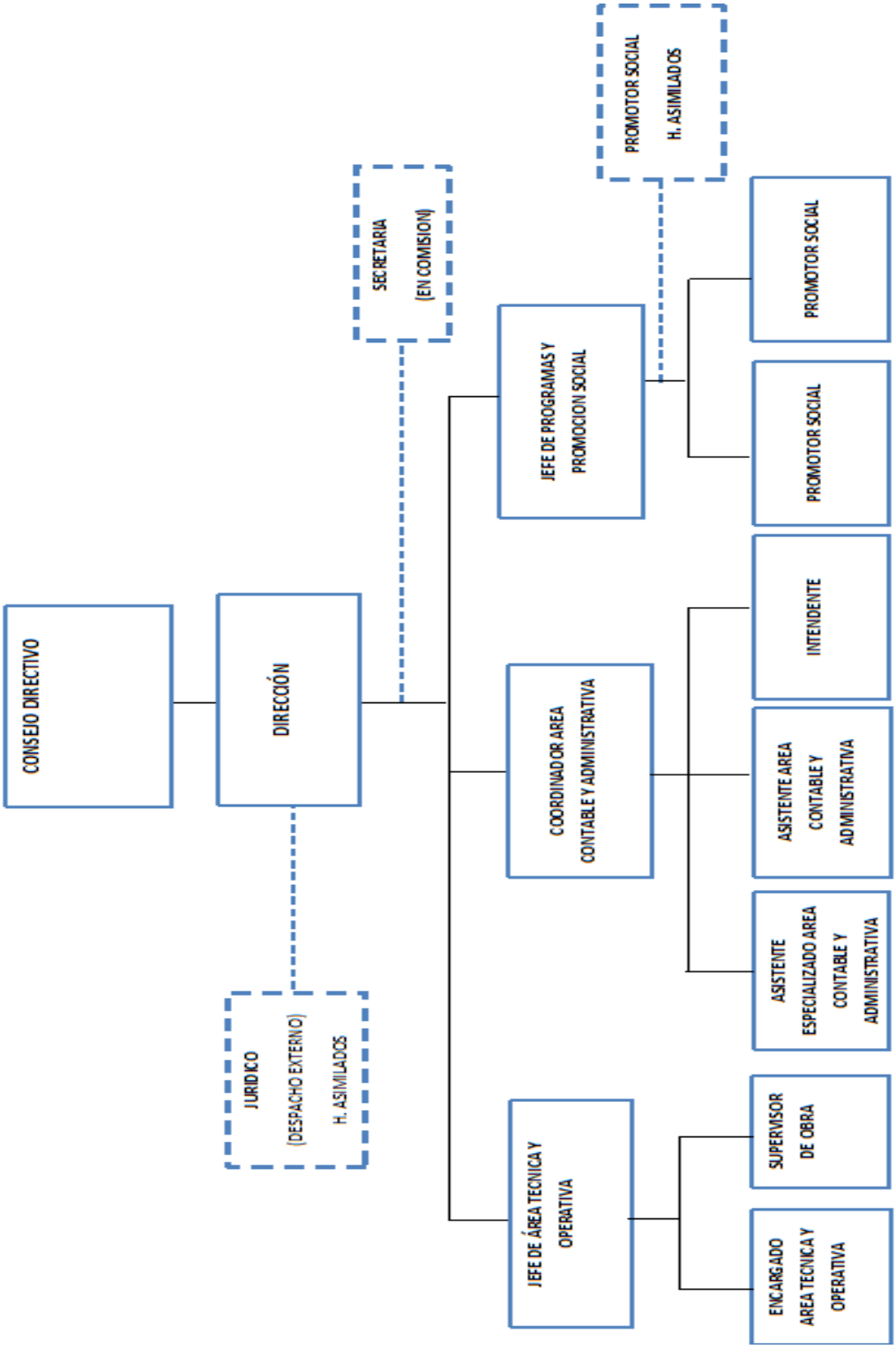

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2014 SE RECIBIO LA CANTIDAD DE $89,843.75 (OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 75/100 M.N. PROVENIENTE DEL FIDEICOMISO NUMERO F/402977-3 Y CON ELLO QUEDA CUBIERTO EL SALDO QUE ESTABA PENDIENTE DE RECUPERAR, EL CUAL SE MANIFESTO EN LA CUENTA PUBLICA DE ENERO A NOVIEMBRE 2014, EN VIRTUD DE ELLO CONTINUA EL PROCESO DE CANCELACION DE DICHO FIDEICOMISO.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros:

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

PARA LA PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SE HA OBSERVADO LA NORMATIVIDAD EMITIDA POR EL CONAC

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

EN PROCESO DE IMPLEMENTACION

c) Postulados básicos.

1. SUSTANCIA ECONÓMICA
2. ENTES PÚBLICOS
3. EXISTENCIA PERMANENTE
4. REVELACIÓN SUFICIENTE
5. IMPORTANCIA RELATIVA
6. REGISTRO E INTEGRACIÓN PRESUPUESTARIA
7. CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA
8. DEVENGO CONTABLE
9. VALUACIÓN
10. DUALIDAD ECONÓMICA
11. CONSISTENCIA

d) Normatividad supletoria.

NO APLICA

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

*Revelar las nuevas políticas de reconocimiento:

NO APLICA

*Plan de implementación:

NO APLICA

*Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera:

NO APLICA

6. Políticas de Contabilidad Significativas:

a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria:

NADA QUE MANIFESTAR

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental:

NO APLICA

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas:

NO APLICA

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido:

NO APLICA

e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros:

NO APLICA

f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo:

NADA DE MANIFESTAR

g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo:

NADA QUE MANIFESTAR

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:

NADA QUE MANIFESTAR

i) Reclasificaciones: Se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones:

NADA QUE MANIFESTAR EN ESTE 1ER TRIMESTRE EJERCICIO 2016

j) Depuración y cancelación de saldos:

NADA QUE MANIFESTAR EN ESTE 1ER TRIMESTRE EJERCICIO 2016

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:

Se informará sobre:

a) Activos en moneda extranjera:

NO APLICA

b) Pasivos en moneda extranjera:

NO APLICA

c) Posición en moneda extranjera:

NO APLICA

d) Tipo de cambio:

NO APLICA

e) Equivalente en moneda nacional:

NO APLICA

Lo anterior por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

8. Reporte Analítico del Activo:

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:

EN EL MES DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2014, SE DETERMINO LA VIDA UTIL Y LAS DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES DE LOS BIENES MUEBLES E INTANGIBLES UTILIZANDO EL PROCESO PARA OBTENER LA VIDA UTIL Y LOS PORCENTAJES DE DEPRECIACION SUGERIDOS POR EL CONAC PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE FECHA 15 DE AGOSTO DEL EJERCICIO 2012

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:

NADA QUE MANIFESTAR

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:

NADA QUE MANIFESTAR

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:

NO APLICA

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:

NADA QUE MANIFESTAR

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:

NO APLICA

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:
NO APLICA

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:

NO APLICA

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a) Inversiones en valores:

NO APLICA

b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto:

NO APLICA

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria:

NO APLICA

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria:

NO APLICA

e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda:

NO APLICA

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:

a) Por ramo administrativo que los reporta:

NADA QUE MANIFESTAR

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades:

SOLO SE TENIA UN FIDEICOMISO DEL CUAL YA SE RECIBIO TODO LO QUE ESTABA PENDIENTE, POR LO CUAL SOLO SE ESTA DANDO CONTINUIDAD PARA SU CANCELACION

10. Reporte de la Recaudación:

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:

LA RECAUDACION DE INGRESOS LOCALES DE ESTE INSTITUTO ES EN REALIDAD MUY POCA, YA QUE LO QUE SE RECAUDA PROVIENE DE LOS PAGOS MENSUALES DE LOS CREDITOS OTORGADOS POR LA VENTA DE TERRENOS DEL FRACCIONAMIENTO SAN RICARDO, AL MES DE MARZO DEL PRESENTE EJERCICIO, EL INGRESO ACUMULADO QUE SE RECAUDO POR ESTE CONCEPTO ASCIENDE A $ 336,501.64 (TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS UN PESOS 64/100 M.N.); ASI TAMBIEN SE OBTUVO RECAUDACION PROVENIENTE DE REESTRUCTURA DE CREDITOS DE VENTA DE VIVIENDAS PIE DE CASA EN EL FRACCIONAMIENTO LA LOMITA EL CUAL ASCIENDE A LA CANTIDAD DE $ 16,355.01 (DIECISEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 01/100 M.N.), AUN NO SE TIENE RECAUDACION DE INGRESOS FEDERALES NI APORTACION DE RECURSOS MUNICIPALES Y BENEFICIARIOS PARA APLICARLOS A LOS PROGRAMAS DE VIVIENDA

INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO.

A CONTINUACION SE ENLISTAN LOS CONCEPTOS DE RECAUDACION ACUMULADOS AL MES DE MARZO 2016. A SABER

RECAUDACION DE INGRESOS LOCALES

CONCEPTO	IMPORTE ACUMULADO AL 31 DE MARZO 2016
OTROS PRODUCTOS (RENDIMIENTOS BANCARIOS)	*43,574.05*
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS(PROVENIENTE DE ABONOS MENSUALES POR CREDITOS OTORGADOS EN VENTA DE TERRENOS FRACC. SAN RICARDO)	336,501.64
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS(PROVENIENTE DE ABONOS MENSUALES OBTENIDOS EN REESTRUCTURA DE CREDITOS POR VENTA DE VIVIENDAS PIE DE CASA EN FRACCIONAMIENTO LA LOMITA)	16,355.01
TOTAL	**$ 396,430.70**

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:

SE TIENE UNA PROYECCION DE RECAUDACION DEL INGRESO PROPIO QUE ABARCA EL PRESENTE EJERCICIO Y LOS PROXIMOS 9 AÑOS, EN LOS DOS PRIMEROS AÑOS SE ESTIMA UNA RECAUDACION DE INGRESO POR LA CANTIDAD DE $7,398,285 (SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), RESPECTO A LA RECAUDACION DEL INGRESO FEDERAL Y MUNICIPAL PARA APLICARSE A LOS PROGRAMAS DE VIVIENDA, NO SE CUENTA CON UNA PROYECCION A MEDIANO PLAZO.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

NO SE TIENE DEUDA

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.
* Se anexara la información en las notas de desglose.

NO APLICA

12. Calificaciones otorgadas:

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia:

NO APLICA

13. Proceso de Mejora:

Se informará de:

a) Principales Políticas de control interno:

* POLITICAS DE ASISTENCIA MÉDICA

* POLITICAS DE LA VENTA DE TERRENOS FRACCIONAMIENTO SAN RICARDO

* POLITICAS DE RECUPERACION DE CARTERA VENCIDA

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

- PARA EL PRESENTE EJERCICIO SE TIENE PROYECTADO LA VENTA DE 20 LOTES DEL FRACCIONAMIENTO SAN RICARDO, ESTA VENTA CONTRIBUIRA A CUBRIR LOS GASTOS OPERATIVOS DE ESTE INSTITUTO DE VIVIENDA, PARA EL PRESENTE EJERCICIO Y DOS POSTERIORES, ASI COMO REALIZAR UNA OBRA COMPLEMENTARIA DE DRENAJE PARA EL MISMO FRACCIONAMIENTO, EL MONTO TOTAL ESTIMADO QUE SE OBTENDRA ASCENDERA A $7,200,000.00 (SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), EN ESTE EJERCICIO SE ESTIMA UNA RECAUDACION DE $2,075,833.35 (DOS MILLONES SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 35/100 M.N.) ELLO EN VIRTUD DE QUE SE ESTA ESTIMANDO QUE LA VENTA ES A CREDITO

- SE CUENTA CON UN REMANENTE PRODUCTO DE LAS VENTAS DE SAN RICARDO QUE DATA DESDE EL AÑO 2006, AÑO CON AÑO SE HA VENIDO INCREMENTANDO Y AL MISMO TIEMPO DISMINUYENDO YA QUE SE HA APLICADO PARTE DE ESTE RECURSO AL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS PARA PROGRAMAS DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE AMPLIACIONES Y EDIFICACION DE UNIDAD BASICA DE VIVIENDA, DICHO REMANENTE AL INICIO DEL PRESENTE EJERCICIO ASCENDIO A LA CANTIDAD DE $2,598,159.10, (DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS 10/100 M.N.)

- SE TIENE COMO META GESTIONAR RECURSOS FEDERALES CON EL FONHAPO PARA LA CONSTRUCCION DE 582 ACCIONES DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE AMPLIACIONES (RECAMARA ADICIONAL ZONA RURAL 300 Y ZONA URBANA 100, BAÑOS ZONA RURAL 182), LA INVERSION FEDERAL ASCENDERA A $11,640,000.00 (ONCE MILLONES SIESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.); PARA LAS EJECUCION DE ESTAS ACCIONES CONCURRIRAN RECURSOS MUNICIPALES PROVENIENTES DEL RAMO 33 TRASNFERIDOS DE TESORERIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO, POR LA CANTIDAD DE $17,347,9000 (DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIETE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y

APORTACION DE BENEFICIARIOS POR LA CANTIDAD DE $1,202,100.00 (UN MILLON DOSCIENTOS DOS MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.).

- OTRA META ES GESTIONAR RECURSOS CON EL CONAVI PARA LA CONSTRUCCION DE 30 UNIDADES BASICAS DE VIVIENDA (15 EN ZONA URBANA Y 15 EN ZONA RURAL), CON UNA INVERSION DE $2,070,000.00 (DOS MILLONES SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA LA EJECUCION DE ESTAS ACCIONES CONCURRIRAN RECURSOS MUNICIPALES PROVENIENTES DEL RAMO 33 TRASNFERIDOS DE TESORERIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO, POR LA CANTIDAD DE $2,040,000.00 (DOS MILLONES CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) Y APORTACION DE BENEFICIARIOS POR LA CANTIDAD DE $690,000.00 (SEISCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) .

- DERIVADO DE LA RECAUDACION OBTENIDA DEL FIDEICOMISO QUE SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CANCELACION POR HABER LLEGADO A SU OBJETIVO, SE TIENE UN REMANENTE QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE $ 2,625,743.82 (DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 82/100 M.N.) MONTO QUE SE APLICARA AL PROGRAMA DE CREDITOS DE VIVIENDA, EN EL CUAL SE TIENE PROYECTADO LA CONSTRUCCION DE 62 UNIDADES BASICAS DE VIVIENDA EN ZONA URBANA, PARA LA EJECUCION DE ESTE PROGRAMA, ADICIONAL AL REMANENTE ESTE INSTITUTO INVERTIRA LA CANTIDAD DE ES 4,938,256.18 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 18/100 M.N.) RECURSO QUE OBTENDRA DE LA VENTA DE TERRENOS PROVENIENTES DE UNA DONACION MUNICIPAL, DEL BENEFICIARIO SE OBTENDRA LA CANTIDAD DE $ 4,216,000.00 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) PRODUCTO DEL ENGANCHE DE LA VENTA A CREDITO DE LA VIVIENDA CONSTRUIDA EN TERRENOS DE ESTE INSTITUTO DE VIVIENDA

ESTOS PROGRAMAS VAN ENCAMINADOS AL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y AL ABATIMIENTO DEL REZAGO DE LA MISMA, LO CUAL SE ALCANZARIA EN UN MEDIANO PLAZO.

SE ESTA TRABAJANDO CON EL ASESOR JURIDICO DE ESTE INSTITUTO EN LA RECUPERACION DE 4 PREDIOS EN LA COLONIA PALMITA DE LANDETA, LOS CUAES QUE SE VENDIERON A CREDITO EN EL AÑO DE 1995 Y NO FUERON LIQUIDADOS POR EL DEUDOR.

14. Información por Segmentos:

NO APLICA

15. Eventos Posteriores al Cierre:

NADA QUE MANIFESTAR

16. Partes Relacionadas:

SI EXISTEN PARTES RELACIONADAS QUE EJERCEN INFLUENCIA SIGNIFICATIVA EN LA TOMA DE DECISIONES FINANCIERAS Y OPERATIVAS, YA QUE DEPENDEMOS DE LAS VENTAS DE TERRENOS, DE LOS RECURSOS QUE NOS OTORGUE EL MUNICIPIO PARA CUBRIR GASTOS OPERATIVOS, Y DE LA CONVERGENCIA DE RECURSOS FEDERALES Y MUNICIPALES PARA OTORGAR APOYOS PARA VIVENDA.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable:

Los Estados Financieros serán rubricados por El encargado del procesamiento de la información contable y generar los estados Financieros, así como por el Director de este Instituto Municipal de Vivienda.

ENCARGADO DE COORDINAR Y REVISAR EL PROCESAMIENTO DE LA INFORMACION CONTABLE Y GENERAR LOS ESTADOS FINANCIEROS: C.P. LORENA SALGADO TELLEZ

DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO: JUAN JOSE OLVERA MOJARDIN

Recomendaciones

Nota 1: Las notas de Gestión Administrativa sólo se presentarán en medio digital, las notas que no estén contempladas en el formato se agregarán libremente al mismo.